

RV: RESULTADO DE AUDIENCIA: REPROGRAMA NUEVA FECHA DTE: JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO / DDOS: EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. y CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. / RAD 2020...

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 04/12/2023 0:46

Para: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (19 MB)

LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S..pdf; LIQUIDACION OBJETIVA - JOSE FELIX MONTAÑO.xlsx; CONTESTACION JOSE FELIX MONTAÑO 2020-444.pdf; INFORME INICIAL JOSE FELIX MONTAÑO.docx;

MUNDIAL - CAD Cargar correo 18844

De: Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Enviado: sábado, 2 de diciembre de 2023 14:29

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>;

Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO DE AUDIENCIA: REPROGRAMA NUEVA FECHA DTE: JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO / DDOS: EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. y CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. / RAD 2020...

Estimados Doctores:

Reciban un cordial saludo. Comedidamente informo sobre la audiencia del art 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ante el juzgado primero (1) laboral del Circuito de Cali.

Por solicitud de la parte demandante de fijar nueva fecha para llevarse a cabo las etapas del art 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el JUZGADO confirmó mediante llamada telefónica que dicha audiencia se REPROGRAMARIA mediante auto a través de estado.

Solicito de su amable asistencia, estar pendientes del AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA, EL CUAL SE NOTIFICARÁ POR ESTADOS.

Mafe: Solicito de tu valiosa ayuda para que la persona a cargo de la dependencia pueda hacer seguimiento del auto que fijaría fecha y hora de la diligencia.

Muchas gracias, siempre cordial.

VALENTINA CASAS VALENCIA**ABOGADA****DERECHO PRIVADO**

+57 304 247 3475

vcasas@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 9:18 a. m.

Para: Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Asunto: RV: ****REPORTE**** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y FORMULACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. / DTE: JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO / DDOS: EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. y CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. / RAD 2020...

PSI

De: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Enviado: lunes, 31 de julio de 2023 16:47

Para: Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: ****REPORTE**** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y FORMULACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. / DTE: JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO / DDOS: EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. y CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. / RAD 2020...

Buen día Valen, remito informe inicial para tu conocimiento.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ASTUDILLO**ABOGADA JUNIOR****INFORMES**

+57 315 577 6200

pastudillo@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de julio de 2023 21:48

Para: Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Asunto: RV: **REPORTE** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y FORMULACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. / DTE: JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO / DDOS: EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. y CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. / RAD 2020...

CONTESTACION MUNDIAL

De: Giovanna Carolina Romero Ciodaro <gromero@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de julio de 2023 18:26

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Cc: Daniela Diez Gonzalez <ddiez@sura.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

Asunto: **REPORTE** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y FORMULACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. / DTE: JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO / DDOS: EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. y CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. / RAD 202000444

Buenos tardes estimados,

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO
Demandado:	EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S., CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.
Llamado en G:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Radicación:	76001310500120200044400

LO-3133

Informo que el día 24 de julio de 2023, se radicó ante el correo oficial del Juzgado 1 laboral del circuito de Cali y en la plataforma de radicación de memoriales de dichos juzgados, escrito de contestación a la demanda y al llamamiento en garantía realizado por CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A., en representación de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., y se formuló llamamiento en garantía al tomador de la póliza EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S.

CALIFICACION DE CONTIGENCIA

La contingencia se califica como REMOTA toda vez que, el contrato de seguro no presta cobertura temporal, sin embargo, sí presta cobertura material de conformidad con los hechos y pretensiones de la demanda.

Lo primero que debe tomarse en consideración es que la póliza de seguro de cumplimiento No. C-100030210 cuyo tomador es EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. y cuyo asegurado es la CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A., no presta cobertura temporal toda vez que se concertó una vigencia desde el 20 de marzo de 2020 al 14 de julio de 2023 y los hechos que reclama el trabajador en relación al pago de posibles salarios y prestaciones sociales se causaron del 13/02/2020 al 15/02/2020, es decir, por fuera de la vigencia de la póliza, razón por la cual no habría lugar a afectación sino solo hasta la fecha de la vigencia de la misma. Frente a la cobertura material, se precisa que en la póliza de seguro se concertaron como amparos los siguientes: (i) Cumplimiento (ii) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (iii) Calidad del servicio, y (iv) Calidad de los elementos. En este sentido, se precisa que el demandante solicita el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de cara al contrato que suscribió con EQUIPO CERTIFICADOS S.A.S. y su vez, solicita que dichos rubros sean pagados en solidaridad con CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. No obstante, se precisa que (i) El demandante no ha logrado probar que efectivamente fue trabajador de la sociedad afianzada, toda vez que EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. niega en su contestación el supuesto vínculo laboral (ii) El demandante no ha logrado probar que prestó sus servicios en la ejecución del contrato afianzado No. 20000032 suscrito entre las demandadas y (iii) Que con ocasión a esa prestación del servicio, la afianzada no pagó los rubros pretendidos, ocasionando con esto un detrimento patrimonial para la asegurada.

Finalmente, frente a la responsabilidad de la asegurada, el Juez debe analizar si efectivamente la relación laboral entre el demandante y EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. inició y se finalizó antes de la fecha de comienzo de vigencia de la póliza, escenario en el cual, el seguro no se podría afectar ante la ausencia de cobertura temporal, o se deberá analizar si efectivamente el demandante alcanzó a prestar los servicios en vigencia de la póliza y en la ejecución del contrato que afianzó la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., ultimo escenario en el que la póliza si prestaría cobertura debiéndose analizar a su vez si (i) El tomador le adeuda rubro alguno por los conceptos señalados y (ii) si opera la referida solidaridad entre EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. como empleador del demandante y la asegurada de la póliza de conformidad con el artículo 34 del C.S.T., es decir, si se logra probar que el demandante realizó funciones indispensables para el desarrollo del objeto social de nuestra asegurada.

Lo esgrimido sin perjuicio del carácter contingente del proceso.

LIQUIDACION OBJETIVA

G HERRERA		LIQUIDACIÓN OBJETIVA			
ABOGADOS & ASOCIADOS					
SALARIOS ENTRE EL 13/02/2020 al 15/02/2020					
SALARIO	DÍAS FALTANTES	TOTAL	TOTAL INDEXADO		
\$ 2.400.000	2	\$ 160.000	\$ 199.223		
		\$ 160.000	\$ 199.223		
DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	PRIMAS	
13/02/2020	15/02/2020	2.400.000	2	13.333	INDEXACIÓN
TOTAL ADEUDADO				\$ 13.333	\$ 16.602
DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	CESANTÍAS	
13/02/2020	15/02/2020	2.400.000	2	13.333	INDEXACIÓN
TOTAL ADEUDADO				\$ 13.333	\$ 16.602
DESDE	HASTA	CESANTÍAS	DÍAS	INTERESES	0,033333333
13/02/2020	15/02/2020	13.333	2	9	INDEXACIÓN
TOTAL ADEUDADO				\$ 9	\$ 11
DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	VACACIONES	
13/02/2020	15/02/2020	2.400.000	2	6.667	INDEXACIÓN
TOTAL ADEUDADO				\$ 6.667	\$ 8.301
INDEMNIZACIÓN ARTÍCULO 65 C.S.T.					
DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	SANCIÓN	
15/02/2020	27/07/2020	2.400.000	162	12.960.000	INDEXACIÓN
TOTAL ADEUDADO				\$ 12.960.000	\$ 16.137.087
INDEMNIZACIÓN ARTÍCULO 64 C.S.T.					
DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	IND.	
16/02/2023	27/07/2023	2.400.000	161	12.880.000	INDEXACIÓN
TOTAL ADEUDADO				\$ 12.880.000	\$ 16.037.476
INDEMNIZACIÓN ARTÍCULO 26 LEY 361 DE 1997					
\$		14.400.000			
INCAPACIDAD LABORAL					
\$		1.200.000			
TOTAL LIQUIDACIÓN				41.633.342	
TOTAL INDEXADO				48.015.302	

@CAD GHAPOR FAVOR CARGAR AL LO.

@Informes GHA PARA LO PERTINENTE.

@Marleny Lopez Gil POR FAVOR SEGUIMIENTO.

@Facturacion GHA SEGÚN MATRIZ, LA PRESENTE ACTUACIÓN ES FACTURABLE.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 8 HORAS.

Cordialmente,

Giovanna Carolina Romero Cíodaro

Abogada Junior
Área Laboral



ABOGADOS & ASOCIADOS

www.gha.com.co



3016170179



(602) 669 4075



gromero@gha.com.co

